el Rincon de Sumiedo y Camponubla al S.or
don Ygnacio Preve y S.r d. Pedro Sigara y d. Fran.co
Ymperial = y q. sus mercedes dhas quien personas
de satisfacion a quien encargarlo
des de la Hazienda de Don diego Bracamonte hasta la
venta vieja y des de ella hasta la hazienda del S.or
d. Juan Muñoz al dho S.or y al S.or Don Fran.co de Rivera
des de la Hazienda del S.or d. Ant.o Bien[illegible]
de Lisana y de el d. Alcoseguevedra hasta q.
el Alamo al dho S.or d. Alcoseguevedra y Juan Galcerán
valiendose p.a ello de Alcoseguevedra Salvador de Aranda
y las demas personas q. les pareciere =
y el dho Alcoseguevedra hasta el Alcoseguevedra del
estrecho se le encarga a el alcalde del dho lugar
p.a q. entre sus vezinos los repara = y porque
les tara esta diligencia si las demas ciudades
circunvezinas no ayudan con la mesma diligencia
se acuerda a Dios q. se les escriva a los S.res Murcia
Lorca y Almaçaron avisandoles deste acuerdo con
suplica para q. si ya con el celo q. acostumbran
en semejantes materias no an tomado esta
mesma resolucion lo hagan con la brevedad
q. pide para q. a un mesmo tiempo vayan obrando
por los cavalleros por esta ciud. nombrados y se comete
el escrivirlo a los S.res d. Ant.o Montoya d. Juan
Bolea Tacon d. Fran.co de Rivera y Domingo Sotomayor
Osorio =
y porque sera bien p.a q. estas diligencias sean va-
lidas a cubrir a Dios nro S.or por las noticias q. se
tienen de un S.to Religioso de la [illegible]
S.n Fran.co descalsos q. dissenes convenga [illegible]
con [illegible] de Orihuela se les encarga a los mesmos
cavalleros q. luego al punto escrivan en m.e de
esta ciud. al p.e Pral para q. le remita y
se valgan p.a ello del p.e guardian de [illegible]
sobre todo lo qual por lo mucho [illegible]
esta ciud. des de luego encargo el [illegible]